

## CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y De Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria del Pleno** del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 15 de diciembre de 2011, a las 10H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 12 de diciembre del 2011;
- 2° Conocimiento del oficio No. 163-DGPE-DT-CNE-2011 de 14 de diciembre del 2011, suscrito por el ingeniero Paúl Salazar Vargas, Vicepresidente del Organismo, y por los Directores General de Procesos Electorales, de Sistemas Informáticos, de Capacitación Cívica, de Geografía y Registro Electoral y de Organizaciones Políticas, que tiene relación con el Plan Operativo, Presupuesto y Calendario Electoral para las elecciones de las autoridades en las parroquias rurales de reciente creación: Las Villegas, Monterrey y Plan Piloto del cantón La Concordia;
- 3° Conocimiento de los memorandos No. 1294-LMG-DAJ-CNE-2011 de 7 de diciembre del 2011, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica, y No. 1301-LMG-DAJ-CNE-2011 de 13 de diciembre del 2011, suscrito por el Consejero Juan Pablo Pozo y el Director de Asesoría Jurídica, al que se adjunta el proyecto de convocatoria para las elecciones de las autoridades en las parroquias rurales de reciente creación: Las Villegas, Monterrey y Plan Piloto del cantón La Concordia;
- 4° Conocimiento del oficio No. 002-CNE-RSCH-2011 de 7 de diciembre del 2011, de la doctora Roxana Silva, Consejera del Organismo;
- 5° Conocimiento del oficio No. 088-2011-LMG-DAJ-CNE de 14 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, respecto del oficio No. 102-JPEZCH-2011, que trata sobre la impugnación.

presentada por el señor Milton Gualán Japa, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático, Listas 15;

- 6° Conocimiento y resolución del informe No. 542-DOP-CNE-2011 de 23 de noviembre del 2011, de la Dirección de Organizaciones Políticas, que tiene relación con la solicitud de inscripción de directivas provinciales del Partido Movimiento Popular Democrático, Listas 15;
- 7° Conocimiento y resolución del informe No. 521-DOP-CNE-2011 de 24 de noviembre del 2011, de la Dirección de Organizaciones Políticas, a través del que da contestación al oficio s/n de 24 de octubre del 2011, suscrito por el licenciado Nahúm Campozano Marcillo, en su calidad de Director Supremo del Partido Liberal Radical Ecuatoriano;
- 8° Conocimiento y resolución del informe No. 541-DOP-CNE-2011 de 29 de noviembre del 2011, de la Dirección de Organizaciones Políticas, respecto del oficio s/n de 12 de noviembre del 2011, suscrito por el doctor Pedro Díaz, Secretario AD-HOC, del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Izquierda Democrática;
- 9° Conocimiento y resolución del informe No. 089-LMG-DAJ-CNE-2011 de 14 de diciembre del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, respecto del pedido de corrección solicitada por el señor Wilfrido Paulino Barrionuevo, en calidad de Presidente y Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Tumbaco; y,
- 10° Conocimiento del oficio No. 164-DGPE-DT-CNE-2011 de 14 de diciembre del 2011, de los Directores General de Procesos Electorales, de Geografía y Registro Electoral, de Sistemas Informáticos, de Capacitación Cívica y Organizaciones Políticas, al que se adjuntan los documentos electorales que serán utilizados en el proceso electoral para la elección de Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales en las provincias de Morona Santiago, Los Ríos, Esmeraldas y Loja.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO J.  
**Secretario General**